



Fundación Corazón De Jesús Mi Nuevo Hogar

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACION CORAZON DE JESUS MI NUEVO HOGAR
Nit. 901.295.765-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA QUE:

1. Que la **Fundación Corazón de Jesús mi Nuevo Hogar identificada con Nit. 901.295.765-1** durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos por valor de **\$127.461.845**.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentaron cargos directivos y administrativos en la **Fundación Corazón de Jesús mi Nuevo Hogar identificada con Nit. 901.295.765-1** las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Meliza Alexandra Barón Soler	1.052.409.007	Presidente
Sandra Patricia Matallana Morales	46.671.573	Vice-Presidente
Claudia Soler Ricaurte	46.669.669	Tesorero
Gladys Camargo Agudelo	46.669.484	Secretario
Javier Ignacio Correa Pino	71.683.152	Vocal
Gloria Esperanza Soler Ricaurte	51.749.094	Vocal
Gladys Maritza Álvarez Salamanca	46.672.235	Revisor Fiscal

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, **no** incurrieron en gastos de remuneración a miembros de la junta directiva, ni en los cargos gerenciales o de control citados anteriormente, y que sus servicios fueron ofrecidos en pro de la fundación y su objeto social.
4. Que La Fundación corazón de Jesús mi nuevo hogar, por acta Número 1 del 17 de Junio de 2019 de la Asamblea constitutiva, registrado en Cámara de Comercio de Duitama bajo el número 10103 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro el 19 de Junio del 2019, se inscribe: La constitución de persona jurídica denominada Fundación corazón de Jesús mi nuevo hogar.

Dirección: Calle 18 No.3 Norte - 89 **Celulares:** 3114714814 – 3133458008
Correo electrónico: fundacionminuevohogar2019@gmail.com



Fundación Corazón De Jesús Mi Nuevo Hogar

5. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

La Fundación corazón de Jesús mi nuevo hogar cumple con el artículo 359 numeral 5:

5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

6. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Los aportes ordinarios y extraordinarios realizados por los fundadores y miembros, de la Fundación corazón de Jesús mi nuevo hogar, sus cuotas de sostenimiento determinados por la Asamblea General, Auxilios, donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, departamentales, municipales y entidades descentralizadas se hagan a la Fundación no son reembolsables en ningún caso ni bajo ninguna modalidad y no generan ningún tipo de derecho de retorno o devolución para el aportante.

En constancia, se firma a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2026 en Duitama dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el proceso de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

MELIZA ALEXANDRA BARON

Representante Legal

C.C 1.052.409.007



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION CORAZON DE JESUS MI NUEVO HOGAR
Nit. 901.295.765-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE:

- 1.** Que la **Fundación Corazón de Jesús mi Nuevo Hogar identificada con Nit. 901.295.765-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2.** Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **Fundación Corazón de Jesús mi Nuevo Hogar identificada con Nit. 901.295.765-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3.** Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **Fundación Corazón de Jesús mi Nuevo Hogar identificada con Nit. 901.295.765-1**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Duitama a los 30 días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

MELIZA ALEXANDRA BARON
Representante Legal
C.C 1.052.409.007

GLADYS MARITZA ALVAREZ SALAMANCA
Revisor Fiscal
T.P. 90054-T